

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

ACTA ENTREGA – RECEPCION
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.”

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 18 de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. LIC RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA, POR LA OTRA EL C. ALDO MAURICIO CHIAPAS JACOME

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal de los bienes del contrato de “Adquisición de material promocional para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.” derivado del contrato APITUX-GAFI-S-036/2016, celebrado con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contenidas en el artículo 26, fracción I.

HECHOS:

En uso de la palabra, el C. Aldo Mauricio Chiapas Jácome manifiesta que en este acto, han quedado entregados satisfactoriamente los bienes de las partidas 18, 21 y 25 establecidas en el contrato. El monto original del contrato es de \$179,900.00 (Ciento setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y el monto ejercido es de \$179,900.00 (Ciento setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) El Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, recibe de conformidad los bienes contratados y manifiesta que la entrega oportuna de los bienes, implica la liberación de las obligaciones contraídas por Aldo Mauricio Chiapas Jácome en el Contrato APITUX-GAFI-S-036-2016, celebrado el 10 de noviembre de 2016. De conformidad con lo establecido en el artículo 48 tercer párrafo y al entregarse los bienes antes del término que la ley indica, se exceptúa de presentar fianza de cumplimiento al proveedor.

CIERRE DEL ACTA:

No existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 horas en el lugar señalado en el inicio de la presente, firmado al calce los que en ella intervienen.

INTERVIENEN POR

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

EL PROVEEDOR

C. ALDO MAURICIO CHIAPAS JACOME